



DD-RC-CHM-03-01-R-257-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MANFRED EMILIO PEREZ BRAN, Representante Legal del Partido Político MI FAMILIA, presenta el 22/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 3383, de fecha 22/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 79 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAY-257-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 3383 de fecha 22/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, se realizó a través de Asamblea Municipal Extraordinaria por medio de acta número 02-2023 de fecha 25/02/2023, asentada en el libro de asambleas número 36,377, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano JAIME MARROQUIN ALBUREZ, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamo por el partido político MI FAMILIA, con el cargo de alcalde del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, concejal titular 6, concejal titular 7, Concejal suplente 1, concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos, V) Con relación al cargo de Concejal titular 5, se estableció que no presento documentación para la inscripción, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación numero 82/2023 de fecha 24/03/2023 y debidamente notificado al representante legal con fecha 27/03/2023 y quien manifiesta que no presentara la documentación requerida, autorizando se declare vacante con fecha 27/03/2023, VI) Con relación al cargo concejal suplente 3, se estableció que no presento documentación para la inscripción, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación número 82/2023 de fecha 24/03/2023 y debidamente notificado al representante legal con fecha 27/03/2023 y quien manifiesta que no presentara la documentación requerida, autorizando se declare vacante con fecha 27/03/2023, VII) Con relación al cargo de concejal titular 4, de la documentación presentada se estableció que no presento fotocopia simple del DPI, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación número 82/2023 de fecha 24/03/2023 y debidamente notificado al representante legal con fecha 27/03/2023 y quien si presento el documento requerido con fecha 30/03/2023, VIII) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 3383 de fecha 22/03/2023 del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.




Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-257-2023

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del departamento de Chimaltenango del partido político, MI FAMILIA, siendo para tal efecto la planilla siguiente: 1) Alcalde, JAIME MARROQUIN ALBUREZ, 2) Sindico titular 1: JOSE GERARDO SIQUIN JACOBO, 3) Sindico titular 2: LILIAN GABRIELA TRINIDAD ARMIRA CAMEY, 4) Sindico suplente 1: JOSE SANTOS BERNARDINO ESTRADA CANA, 5) Concejal titular 1: ANA VERONICA YUCUTE CHAJON DE PEREZ, 6) Concejal titular 2: MARIA CAROLINA TEXAJ DE AVILA, 7) concejal titular 3: EGIDIO HERNANDEZ SUTUJ, 8) concejal titular 4: OSCAR GEOVANY BAR LEX, 9) Concejal titular 5: VACANTE de conformidad con el numeral V de la parte considerativa de la presente resolución, 10) Concejal titular 6: HECTOR EVERARDO LOPEZ SON, 11) Concejal titular 7: EVERILDO SUTUJ TUY, 12) Concejal suplente 1: MAXIMO BOC MASHIA, 13) concejal suplente 2: EDGAR ORLANDO ESTRADA CUMATZIL, 14) concejal suplente 3: VACANTE de conformidad con el numeral VI de la parte considerativa de la presente resolución, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 3383 de fecha 22/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.


Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral




DD-RC-CHM-03-01-R-257-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

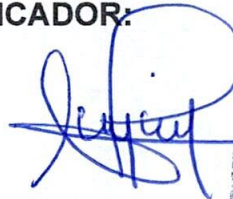
En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 10 horas, con 30 minutos, del día 03 del mes de Abril del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: MANFRED EMILIO PEREZ BRAN**, Representante Legal del Partido Político MI FAMILIA, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-257-2023**, de fecha **treinta de marzo del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: Brenda Lissette Marroquin Aldana, quien, enterado(a) de su contenido, SI firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F 

DPI: 1674916520101

NOTIFICADOR:


 DELEGACION DEPARTAMENTAL
 CHIMALTENANGO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 GUATEMALA, C.A.